

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N° 21.-

DALCAHUE, 12 de enero del 2021.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N° 14. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:


- 1. Don Ramón Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S., Don Francisco Bahamonde Bahamonde, Administrativo grado 18° de la E.M.S, Don Franco Bahamonde Millapinda A Contrata grado 18 de la E.M.S y Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 14° de la E.M.S: Don Ramón Bahamonde, don Francisco Bahamonde y Don Franco Bahamonde: programa de ripiado en sector rural de Quiquel. El 12/01/2021 (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en KKHX-92 / FHBW-33 / / JYTY-47. Don Olegario Barría, perfilado de camino en los sectores de Tehuaco Chaquigual. El 12/01/2021 (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en excavadora BGCB-61.-**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006
Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE


MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal.
-Secretaría Municipal.
-Oficina de Partes.
-Transparencia.
-Siaper.
MEVM/MAAB/RCCC/pyoa